

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 21 de abril de 2025.
HORA:	De 02:00 p.m. a 03:00 p.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Daniel Felipe Garzón, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Aníbal José López, Alcalde – Municipio de Santa Ana. Emiro Alberto Alfaro, Secretario de Planeación – Municipio de Santa Ana. Sirlena Lastre, Profesional de Apoyo de la Secretaria de Planeación – Municipio de Santa Ana. Luz Marina Serna, Interventora del Proyecto.
INVITADOS:	Revisar asistentes

Se convocó a la reunión virtual con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA ZONA URBANA DEL CORREGIMIENTO DE BARRO BLANCO DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA – MAGDALENA”.

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte del Ing. Daniel Felipe Garzón Gallo, revisor documental preliminar, quien indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, procedió a contextualizar la lista de requerimientos y documentos faltantes del proyecto (47 requerimientos). Se aclaró a la entidad formuladora que es necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible, de manera que se pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en donde un evaluador/a líder, en conjunto del equipo interdisciplinario del Ministerio, verificará de forma técnica cada uno de los componentes del proyecto.
2. Por otra parte, informó que se debe anexar la ficha MGA acorde con el DNP. En cuanto a las certificaciones de planeación municipal se deberá avalar si el proyecto afecta a comunidades indígenas, requiere de reasentamiento de población, desarrollo acorde al EOT vigente y si se encuentra en zona expuesta a amenazas. Con respecto a los requerimientos institucionales solicitó adjuntar el diagnostico

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

de entidades prestadoras de servicios públicos en el formato establecido por el MVCT y la certificación por concepto de pago de subsidios a favor del prestador de los servicios públicos.

3. Adicionalmente, mencionó que se deben cumplir los parámetros estipulados en el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS; se requiere anexar la totalidad de los informes, diagnósticos, memorias y planos con la firma de los respectivos profesionales (póliza de diseños, proyección poblacional, demandas actuales y futuras, análisis de alternativas, levantamiento topográfico, estudio hidrológico, suelos y geotecnia, diseño hidráulico, estructural, eléctrico, electromecánico, arquitectónico, especificaciones técnicas, cronograma y flujo de fondos).
4. En relación con el presupuesto se solicita adjuntar todos los componentes (memoria de cantidades, listado de precios, análisis de precios unitarios, flujo de fondos, etc.) en hoja de cálculo con sus respectivas cotizaciones que permita su verificación. En cuanto al permiso de concesión de aguas, ocupación de cauce, permiso de vertimientos y PSMV comunicó que se debe remitir la copia de la resolución de aprobación de cada uno expedida por Autoridad Ambiental.
5. Finalmente, en el caso de los documentos prediales se deberá contar con el respectivo plano e incluir los permisos de servidumbres, autorizaciones de paso, documentos que acrediten la propiedad de los predios necesarios para las estructuras puntuales y el diligenciamiento del formato 8 del Anexo 1 – Resolución 0661 de 2019.
6. Con base en lo anterior, la entidad se comprometió a entregar la totalidad de la documentación a más tardar el martes 29 de abril de 2025.
7. Se agradece a los invitados y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Entrega de la documentación faltante.	Municipio de Santa Ana – Magdalena.	Martes 29 de abril de 2025.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de Asistentes.

Elaboró: Daniel Felipe Garzón Gallo
Fecha: 21-04-2025

ANEXOS:

